

Guayaquil, junio 10 del 2013.

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
CASA LULU S.A.  
Ciudad

Estimados Señores:

Es un placer para mí, informar por esta vía, sobre el desarrollo de mi función de COMISARIO de la empresa durante el ejercicio económico del 2012, dando cumplimiento de esta manera a lo establecido en los artículos No. 279 y 280 de la Ley de Compañías.

En cuanto a mi revisión puedo concluir:

- Las transacciones contables se han realizado totalmente apegadas a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados así como a las Nec y a las NIIF.
- La administración ha puesto todo su empeño en el cumplimiento de las normas legales vigentes tanto en lo financiero, tributario, laboral, societario, etc, así como también a cumplir lo establecido en los Estatutos de la Empresa.
- Las operaciones relativas al giro del negocio se encuentran respaldadas por el uso de comprobantes de venta debidamente aprobados, a comprobantes internos como ingresos, egresos, depósitos y todos los demás exigidos por la Ley, brindando transparencia y claridad a las pruebas realizadas.
- La administración de la empresa me ha facilitado toda la información necesaria para la realización de mi trabajo.
- Finalmente, la empresa inició su proceso de adopción de NIIF, aunque no realizó ningún ajuste.

Luego de realizar mi labor y en vista de mi total conformidad y por no existir ninguna observación material que realizar sobre el trabajo de los administradores, es mi deber desear éxitos en sus funciones para el año venidero. •

Atentamente,



Eco. Jéssica Osorio C.